

## INFORME QUE PRESENTA EL SEÑOR COMISARIO DE LA EMPRESA

Señores Accionistas  
INMOBILIARIA LA MAGDALENA S.A. MAGDASA  
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, debo informarles lo siguiente, como es de conocimiento de ustedes la compañía durante el año 2013 no ha realizado ninguna clase de actividad económica igual que al año 2012 tal como lo demuestran el Estado de Resultados Integral de esos años, realmente a sido un año complicado por la carencia de recursos propios que le permitan a la compañía poder desembolverse con normalidad..

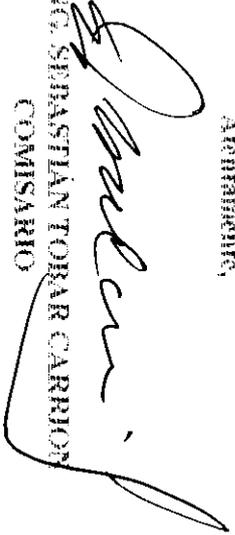
Una vez revisado el Estado de Situación Financiera el saldo total de activo es de \$ 38.567,04, de los cuales \$ 346.30 corresponden al Activo Corriente y \$ 38.220,74 al Activo Exigible, la compañía no dispone de ningún tipo de activo fijo, el saldo total de la cuenta caja-bancos es irrisoria para poder cumplir con cualquier obligación que se la presente a la compañía esto debido a la falta de ingresos por las razones expuestas anteriormente. En el total del activo exigible tenemos un valor de \$ 25.391,00 que corresponde a las acciones que la compañía mantiene con la Empresa Eléctrica Quito y estas se la puede negociar. Se mantiene un crédito tributario de \$ 8.045.30 cuyo valor se puede solicitar su devolución al SRI y un saldo de \$ 4.764.44 por cobrar a los empleados a quienes se les retiene mensualmente en el rol de pagos.

En lo que se refiere al pasivo debo indicar que existe solo un saldo total de \$ 100.974.39 de los cuales \$ 7.689.18 corresponde a obligaciones con el IESS, SRI y provisiones para cubrir las obligaciones pendientes, la diferencia \$ 93.285.21 son obligaciones que la compañía mantiene con los señores accionistas.

Una vez revisado y analizada las cuentas del Patrimonio, debo indicar que las Perdidas Acumuladas al 31 de diciembre del 2013 ascienden a la suma de \$ 324.888.24 sobre un Patrimonio de \$ 262.480.89, esto nos indica que las Perdidas superan al Patrimonio en un 23.77%. por lo que considero de muy importante la resolución que vayan a tomar los señores accionistas sobre que destino le vayan a dar a la compañía. La disponibilidad de recursos para poder cubrir con las obligaciones pendientes de pago son muy escasas. Por lo que considero que

Se a cumplido con todas las normas dispuestas por la Superintendencia de Compañías

Antofagasta,



ING. SEBASTIÁN TORAR CARRIÓ  
COMISARIO

Quero, Mayo 26 del 2014